

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

Al Primer (1) día del mes de Septiembre de 2016, la Suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 23 de Agosto de 2016.

Notificar por aviso al señor **HECTOR MANUEL APONTE INFANTE**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 007227.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; debido a que el correo certificado "472", informa que se dirigió a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "No Existe Numero"; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Primero (1) de Septiembre de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 Nº 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PAGINA WEB WWW.personeriadefloridablanca.gov.co. HOY 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL	PRESENTE	AVISO SE	RETIRA	HOY	DE	
A LAS 6:00 P	.M.				DL	DE

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA Abogado - Contratista



Personería Municipal de Floridablanca



► 51 2 2

Floridablanca, 23 de Agosto de 2016

PDVA - 05122 - 2016

Señor
HECTOR MANUEL APONTE INFANTE
Carrera 10 No. 7 – 41
Floridablanca

Asunto: Seguimiento Administrativo Radicado interno No. 007227

THIOTHEOD THE PARTY OF THE PART	conocido	X	NE N	No Existe N	úmero
de Devolución Reh	usado	163	I DEN	No Reclama	ado
Cerr	rado	160		No Contact	ado
Dirección Errada Falle	ecido			Apartado C	lausurado
No Reside Fue	rza Mayor				
	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R D
tovanni Meneses	Nombre de	el distr	ibuidor		
C.C. 91 294 466	C.C.	D1 + 11			
Centro de Distribución:	Centro de	Distri	oucion:		
Observaciones	Observaci	iones			

Con radicado interno N° 007227 de fecha 17 de Agosto de 2016 la Personería Municipal recibió la petición presentada por usted, mediante el cual solicita seguimiento a la Nulidad de las Resoluciones No. 0000024365 del Veinte (20) de Agosto del 2015, No. 0000025307 del Dos (2) de Septiembre del 2015, No. 0000025503 del Cuatro (4) de Septiembre del 2015 y la No. 0000040114 del Doce (12) de Enero del 2016, a su vez solicita copia de las Resoluciones antes mencionadas, por un presunto mal procedimiento a la notificación.

Por lo anterior, me permito informarle que esta Agencia del Ministerio Público de acuerdo a la competencia mediante oficio PDVA – 05121 – 2016, se le ha solicitado a la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte conocer del derecho de petición y adelantar las actuaciones legales correspondientes, y se le solicitó informar a ésta Delegada sobre las acciones desplegadas a fin de dar una respuesta de fondo al peticionario.

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: jfc@personeriadefloridablanca.gov.co

www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander